



28 de octubre de 2019

(19-7138)

Página: 1/10

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

INFORME DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF)

La siguiente comunicación, recibida el 20 de octubre de 2019, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

El presente informe ofrece un resumen de las principales actividades realizadas por la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) desde la última reunión del Comité MSF, celebrada en julio de 2019.

1 GOBERNANZA Y ESTRATEGIAS

Marco estratégico de la CIPF (2020-2030)

1.1. En la decimocuarta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-14, 2019) se aprobó el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, con pequeñas observaciones para que las examinen los autores; el cuadro 1 muestra un esquema general. El Grupo de Planificación Estratégica (GPE) examinó y aprobó el Marco estratégico. El nuevo Marco estratégico especifica la misión, la visión, el objetivo, tres objetivos estratégicos, tres actividades principales y ocho puntos de la Agenda de desarrollo de la CIPF.

1.2. La secretaría de la CIPF ha elaborado una Teoría del Cambio para ayudar a las partes contratantes a entender sus contribuciones a los objetivos estratégicos del Marco estratégico, los objetivos estratégicos de la FAO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Además, la secretaría de la CIPF está elaborando una matriz de seguimiento y evaluación para ayudar a medir la aplicación del Marco estratégico a lo largo de los próximos 10 años.

Cuadro 1



Grupo de Planificación Estratégica

1.3. La reunión del GPE de la CIPF¹ se celebró en la sede de la FAO en Roma (Italia) del 8 al 10 de octubre de 2019. A continuación se detallan los principales temas estratégicos debatidos:

- aprobación del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, que se presentará en la CMF-15 (2020) para su adopción definitiva;
- sistema de alerta y respuesta a brotes de plagas: El GPE examinó el plan de acción y el presupuesto propuestos para la quinta Agenda de desarrollo de la CIPF para 2020-2030 "Fortalecer los sistemas de alerta y respuesta a brotes de plagas". El GPE constató que hacían falta recursos extrapresupuestarios y recomendó aplazar algunas de las actividades del proyecto y promoverlo durante el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) en 2020 para conseguir más fondos;
- vigilancia: El GPE tomó nota de las actividades que se llevarán a cabo en la esfera de la vigilancia, en particular la posibilidad de revisar la guía de Vigilancia Fitosanitaria de la CIPF; la creación de una página de destino (*landing page*) sobre Vigilancia en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI); la organización de un Simposio Internacional de la CIPF sobre Áreas Libres de Plagas y Vigilancia; la creación de un registro de proyectos de vigilancia a nivel mundial; y la creación en el PFI de un portal de información sobre vigilancia fitosanitaria a nivel mundial. El GPE constató la importancia de la labor sobre vigilancia y destacó la falta de recursos para trabajar más en este ámbito;
- tras el AISV, se desarrollará una nueva estrategia de comunicación de la CIPF basada en el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, con el fin de aprender de la experiencia que se adquiriera a lo largo de 2020.

La Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

1.4. La Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias² se reunió los días 7 y 11 de octubre de 2019 en Roma (Italia) para debatir y acordar importantes asuntos presupuestarios en las esferas administrativa, estratégica y financiera. La Mesa adoptó una propuesta del Comité de Finanzas de la CIPF para examinar a fondo el presupuesto una vez al año con objeto de mejorar el plan de trabajo y las asignaciones presupuestarias de la Convención. En preparación para la CMF-15 (2020), la Mesa examinó el orden del día, el esquema de las sesiones dedicadas a temas especiales y la lista de sesiones paralelas, con especial atención a la preparación de la Sesión Ministerial que se celebrará el 2 de abril de 2020.

2 REDES DE LA CIPF

Talleres Regionales de la CIPF para 2019

2.1. En los últimos meses se han impartido siete Talleres Regionales de la CIPF en África, Asia, el Caribe, Europa Central y Oriental y Asia Central, América Latina, el Cercano Oriente y África Septentrional y el Pacífico, a los que asistieron 248 participantes de 139 países. Este año los miembros del Comité de Normas y del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad han estado presentes en todas las regiones. Participaron activamente nueve organizaciones regionales de protección fitosanitaria de las siete regiones y se registró la participación de las oficinas de la FAO en todas las regiones.

Consultas técnicas entre las organizaciones regionales de protección fitosanitaria

2.2. La secretaría de la CIPF tiene el mandato de convocar una reunión de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria con los siguientes objetivos:

- a) promover la elaboración y el uso de las normas internacionales para medidas fitosanitarias pertinentes; y

¹ Enlace a los informes de las reuniones del Grupo de Planificación Estratégica: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/strategic-planning-group>.

² Enlace a los informes de las reuniones de la Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/bureau>.

- b) fomentar la cooperación interregional con el fin de favorecer la aplicación de medidas fitosanitarias armonizadas para el control de plagas, y para evitar su introducción o dispersión.

2.3. Está previsto que la 31ª consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria se celebre del 21 al 25 de octubre en Abuja (Nigeria), organizada por el Consejo Fitosanitario Interafricano (IAPSC) y la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Nigeria.

3 ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

3.1. La Unidad de Establecimiento de Normas³ de la secretaría de la CIPF facilita el procedimiento de normalización⁴ que supervisa el Comité de Normas.⁵ El programa de trabajo⁶ para el establecimiento de normas se puede consultar en el sitio web de la CIPF.

Reunión de noviembre del Comité de Normas

3.2. El Comité de Normas se reunirá en la sede de la FAO del 11 al 15 de noviembre de 2019. El Comité examinará los proyectos de normas en desarrollo y los proyectos de normas que se han revisado, sobre la base de la segunda ronda de consultas. El orden del día de la reunión se puede consultar en el sitio web de la CIPF.⁷

Consultas sobre un proyecto de recomendación de la CMF y sobre los proyectos de NIMF

3.3. La CMF ha establecido un procedimiento para la elaboración de proyectos que incluye períodos de consultas en los que las partes contratantes pueden examinar y formular sugerencias sobre los proyectos de documentos.

3.4. El período de consultas de 2019 sobre los proyectos de NIMF comenzó el 1º de julio y se cerró el 30 de septiembre. Los siguientes proyectos se distribuyeron para recabar observaciones:

- a. Primera consulta
- Proyecto de anexo de la NIMF Nº 27:
 1. Protocolo de diagnóstico para *Striga spp.* (2008-009)
 - Proyecto de anexos de la NIMF Nº 28:
 1. Proyecto de tratamiento fitosanitario: Tratamiento de irradiación contra *Bactrocera dorsalis* (2017-015)
 2. Proyecto de tratamiento fitosanitario: Tratamiento con frío contra *Ceratitis capitata* en *Prunus avium*, *Prunus domestica* y *Prunus persica* (2017-022A)
 3. Proyecto de tratamiento fitosanitario: Tratamiento con frío contra *Bactrocera tryoni* en *Prunus avium*, *Prunus domestica* y *Prunus persica* (2017-022B)
 4. Proyecto de tratamiento fitosanitario: Tratamiento con frío contra *Ceratitis capitata* en *Vitis vinifera* (2017-023A)
 5. Proyecto de tratamiento fitosanitario: Tratamiento con frío contra *Bactrocera tryoni* en *Vitis vinifera* (2017-023B)

³ Unidad de Establecimiento de Normas de la secretaría de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/publications/2463>.

⁴ Introducción al proceso de normalización: <https://www.ippc.int/es/publications/83835>.

⁵ Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee>.

⁶ Lista de temas de las normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/list>.

⁷ Orden del día de la reunión del Comité de Normas de noviembre de 2019: <https://www.ippc.int/es/events/event/640>.

6. Proyecto de tratamiento fitosanitario: Tratamiento de irradiación contra *Bactrocera tau* (2017-025)
7. Proyecto de tratamiento fitosanitario: Tratamiento de irradiación contra *Carposina sasakii* (2017-026)
8. Proyecto de tratamiento fitosanitario: Tratamiento de irradiación contra el género *Anastrepha* (2017-031)

b. Segunda consulta

1. Proyecto de 2018 de enmiendas a la NIMF N° 5: Glosario de términos fitosanitarios (1994-001)
2. Revisión de la NIMF N° 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-005)
3. Proyecto de NIMF: Autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias (2014-002)
4. Proyecto de NIMF: Requisitos para el uso de tratamientos en atmósfera modificada como medida fitosanitaria (2014-006)

3.5. El período de consultas de 2019 sobre los proyectos de recomendaciones de la CMF comenzó el 1º de julio y se cerró el 30 de agosto. Los siguientes proyectos se distribuyeron para recabar observaciones:

- proyecto de recomendación de la CMF sobre el suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia (2018-026);
- los proyectos de NIMF, el proyecto de recomendaciones de la CMF y las observaciones recabadas están disponibles en el sitio web de la CIPF.^{8, 9}

4 APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

Evaluación de la capacidad fitosanitaria de la CIPF

4.1. Actualmente, se están llevando a cabo proyectos de evaluación de la capacidad fitosanitaria en Nicaragua y Sri Lanka. Un proyecto para evaluar la capacidad fitosanitaria en Uzbekistán se ha cerrado: los módulos no se completaron y no se redactó una estrategia de creación de capacidad fitosanitaria nacional. La secretaria de la CIPF sigue promoviendo la evaluación de la capacidad fitosanitaria y varios países han manifestado interés.

Guías y material de formación de la CIPF

4.2. Se ha publicado la Guía de la CIPF sobre zonas libres de plagas en el PFI.¹⁰ Se ha convocado para los días 28 de octubre a 1º de noviembre en Shizuoka (Japón) el Simposio Internacional de la CIPF sobre Áreas Libres de Plagas y Vigilancia¹¹, una actividad de aplicación y desarrollo de la capacidad que persigue principalmente los siguientes objetivos: i) sensibilizar sobre el marco fitosanitario internacional para las áreas libres de plagas y la vigilancia de plagas; ii) sensibilizar sobre los recursos de la CIPF para aplicar la Convención y las NIMF, con especial atención a las áreas

⁸ Consultas sobre los proyectos de NIMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/member-consultation-draft-ispms>.

⁹ Consultas sobre los proyectos de recomendaciones de la CMF: <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm/current-consultations-for-cpm-recommendations>.

¹⁰ Guía sobre áreas libres de plagas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials>.

¹¹ Simposio Internacional de la CIPF sobre Áreas Libres de Plagas y Vigilancia: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/symposia/symposium-on-pfas-and-surveillance/#>.

libres de plagas y la vigilancia de plagas; iii) proporcionar una plataforma para presentar y promover una iniciativa específica relativa a las áreas libres de plagas y la vigilancia de plagas; iv) generar ideas para elaborar estrategias de creación de capacidad nacionales y mundiales sobre las áreas libres de plagas y la vigilancia de plagas, y reforzar las alianzas y la colaboración entre las partes contratantes, las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y los diferentes colectivos interesados a nivel nacional, regional y mundial.

4.3. En la primera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada del 16 al 20 de septiembre de 2019, se empezó a elaborar la Guía de la CIPF sobre la situación de una plaga. El objetivo principal de la Guía (2017-039) es proporcionar orientaciones generales para las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y promover la aplicación de la NIMF N° 8: Determinación de la situación de una plaga en un área (2009-05). En la Guía sobre la situación de una plaga también se abordarán las dificultades detectadas en las encuestas sobre el Sistema de Examen y Apoyo de la Aplicación (IRSS), incluidas la encuesta sobre la NIMF N° 8 realizada en 2012 y las encuestas generales de la CIPF realizadas en 2012 y 2016. La Guía se terminará y se publicará en 2020.

4.4. En el futuro está previsto elaborar uno o más recursos para la aplicación de la NIMF N° 15, sujetos a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

Proyectos

4.5. Actualmente la secretaría de la CIPF está gestionando los siguientes cinco proyectos:

1. fortalecimiento de la capacidad de las partes contratantes en desarrollo para aplicar la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), en el marco del Programa de Cooperación Sur-Sur de la FAO y China (financiado por China, a quien informa la secretaría);
2. apoyo de la Comisión Europea a la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (financiado por la Comisión Europea, a quien informa la secretaría);
3. aplicación de un enfoque sistémico a nivel mundial: difusión de herramientas para mejorar la aplicación de un enfoque sistémico y negociación sobre el acceso a los mercados en relación con los riesgos de plagas vegetales (financiado por el STDF, a quien informa la secretaría; el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad es el Comité Directivo del proyecto). Tras la formación impartida a futuros facilitadores sobre el uso de las herramientas del proyecto "Más allá del cumplimiento", el equipo encargado del proyecto está trabajando en la aplicación de asuntos comerciales para la validación de futuros facilitadores;
4. cooperación para el desarrollo de la solución ePhyto y la aplicación de la Convención y de las NIMF (financiado por el Japón, a quien informa la secretaría);
5. tercer ciclo (2018-2020) del IRSS de la CIPF (financiado por la Comisión Europea, a quien informa la secretaría).

4.6. En noviembre de 2019 se presentarán nuevos proyectos al Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, quien determinará si son coherentes con los objetivos estratégicos de la CIPF y si tienen valor estratégico y una ventaja competitiva. Cabe citar el proyecto FAO COMESA para África y dos nuevos proyectos de la UE (uno relativo a la aplicación de la CIPF, las NIMF y las recomendaciones de la CMF y otro relativo a los brotes de plagas, las normas sobre productos básicos y la solución ePhyto).

4.7. En noviembre de 2019 el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad examinará proyectos fitosanitarios que tengan un componente de aplicación o de desarrollo de la capacidad. Entre ellos se incluyen los proyectos en los que participa la secretaría de la CIPF, ya sea prestando apoyo a la FAO en la ejecución o con una labor de gestión de proyectos, y todos los proyectos presentados en respuesta a una convocatoria. Se espera que estos proyectos den resultados valiosos y se prevé difundirlos para mejorar la comunicación y fomentar su uso óptimo.

Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad sobre el IRSS

4.8. El subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad sobre el IRSS supervisa las actividades y funciones del Sistema y trabaja bajo la dirección de dicho Comité.

4.9. Se está elaborando una encuesta sobre áreas libres de plagas, que se prevé presentar en el Simposio Internacional de la CIPF sobre Áreas Libres de Plagas y Vigilancia de finales de octubre. Los delegados del Comité MSF han expresado interés en las áreas libres de plagas, por lo que pediremos a la secretaría del Comité MSF de la OMC que nos ayude a dar difusión a la solicitud para que se rellene la encuesta.

4.10. La secretaría de la CIPF está llevando a cabo un estudio sobre la delegación de funciones de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria en el marco de la autorización por terceros.

4.11. En 2012 y 2016 se llevaron a cabo dos encuestas generales para determinar los problemas a los que se enfrentan los países miembros en la aplicación de la Convención, las NIMF y las recomendaciones de la CMF (las recomendaciones de la CMF se incluyeron en la segunda encuesta general, realizada en 2016). En este momento se está realizando un análisis comparativo de los resultados de estas dos encuestas.

4.12. Se ha debatido la utilidad de las encuestas del IRSS como instrumentos para recopilar datos, y la secretaría de la CIPF está buscando maneras de mejorar la participación en las encuestas administradas a través del Sistema.

4.13. Se está creando un sistema para el seguimiento y la evaluación de la secretaría de la CIPF y de la comunidad de la Convención, en colaboración con el Centro para la Innovación en el Desarrollo de la Universidad de Wageningen. Se ha elaborado una Teoría del Cambio para seguir los avances en relación con el Marco estratégico 2020-2030, así como una matriz de evaluación. Se llevará a cabo un estudio sobre sistemas de seguimiento y evaluación a nivel nacional en la comunidad fitosanitaria para animar a los países a crear sus propios sistemas de seguimiento y evaluación.

Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad sobre la prevención y solución de diferencias

4.14. Se pidieron candidatos para formar parte del subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad sobre la prevención y solución de diferencias; sin embargo, solo se presentaron dos nominaciones, a pesar del aplazamiento de la fecha límite y la repetición del llamamiento. En su reunión de octubre de 2019, el GPE debatió la falta de interés en el sistema de solución de diferencias de la CIPF y se pidió a la secretaría de la CIPF que, por el momento, no tomara más medidas a este respecto. En lo que respecta a la diferencia en curso, la Mesa de la CMF aconsejó a la secretaría de la CIPF que esperase a obtener una respuesta conjunta de las dos partes que estaban implicadas en la resolución de la diferencia.

Recursos fitosanitarios en línea

4.15. La secretaría de la CIPF está remodelando el PFI (<http://www.ippc.int/es>), utilizando la información facilitada por el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, para reorganizar los recursos técnicos, como las guías y los materiales de formación, y los vínculos a las normas correspondientes en los diversos componentes de un sistema fitosanitario. Se espera que esto facilite el acceso de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria a todas las herramientas que necesitan para contribuir a la aplicación de las normas y las recomendaciones de la CMF. La secretaría de la CIPF también solicita la aportación de recursos técnicos que sean útiles, aunque hayan sido desarrollados al margen de la secretaría de la Convención. Estos "recursos aportados" se publican también en el PFI una vez examinados por el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad para velar por su conformidad con los criterios que ha elaborado. Las guías y los materiales de formación, incluidos los recursos aportados, figuran en la siguiente página web: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials>.

5 FACILITACIÓN DEL COMERCIO

ePhyto

5.1. El proyecto denominado "Solución ePhyto", financiado parcialmente por el STDF, sigue logrando grandes avances tras haber sido premiado: la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y el Banco Asiático de Desarrollo reconocieron la labor innovadora y de facilitación del comercio del proyecto, que, por este motivo, recibió en septiembre el Premio 2019 a la Innovación en la Facilitación del Comercio del Foro de Facilitación del Comercio Asia-Pacífico. Después del acto, los expertos de ePhyto se reunieron con representantes gubernamentales de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de la India, quienes iniciaron el proceso de incorporación de ePhyto; posteriormente recibieron formación intensiva durante una semana en Sri Lanka para ayudarles, en su calidad de país piloto, a completar la aplicación del sistema en línea GeNS.

5.2. Unos 40 países más están en distintas etapas del proceso de incorporación a la plataforma ePhyto (el sistema que conecta a los países cuando ya tienen un sistema nacional) o al sistema GeNS. Desde finales de junio se han llevado a cabo diversas actividades de formación y aplicación. La primera se celebró en la región del Caribe. Su objetivo era presentar el sistema GeNS a los participantes y ofrecerles formación. Después de esta actividad, varias organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de la región (por ejemplo, de Jamaica, Antigua y Barbuda, las Islas Caimán, Granada, Guyana y Santa Lucía) iniciaron su incorporación a ePhyto. Más adelante se celebró en Fiji otro Taller Regional para las Organizaciones de Protección Fitosanitaria del Pacífico en el que varios países de la región (Fiji, Papua Nueva Guinea y las Islas Marshall) empezaron el proceso de incorporación al sistema GeNS. Samoa, asociado regional, ya había sido país piloto para el sistema GeNS y está finalizando el proceso de incorporación. Otros organismos gubernamentales y organizaciones internacionales (en particular el Codex, la OIE, la OMA y la OMI) se han mostrado muy interesados en estudiar la utilización de nuestra solución para sus certificados. El Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y de las Transacciones Electrónicas (CEFACT) comunicó a la CIPF que estaba muy interesado en una asociación para un proyecto concreto y presentará su propuesta en la próxima reunión del Grupo Directivo de ePhyto en noviembre. Se prevé realizar este año proyectos pilotos para intercambiar certificados veterinarios entre Australia y Nueva Zelanda y entre el Paraguay y Chile. La plataforma ePhyto se creó específicamente para facilitar la transmisión de cualquier tipo de certificado.

5.3. En cuanto a las actividades futuras, la CIPF ha recibido una invitación para participar, el 4 de noviembre, en un grupo de trabajo sobre certificación electrónica de la OMI para que esta organización conozca la plataforma ePhyto y el sistema GeNS. La Comisión Económica Euroasiática organizará un Seminario/Taller sobre Certificación Electrónica los días 13 y 14 de noviembre en Moscú, y la CIPF ha recibido una invitación para participar. El Grupo Directivo de ePhyto se reunirá la semana del 11 de noviembre en la zona de Washington D.C.; también participarán en la reunión el Vicepresidente del CEFACT, Harm Jan van Burg, y el Presidente del CCFICS del Codex, Erik Bosker. La semana siguiente se celebrará un Taller Regional sobre ePhyto en África (financiado por la CIPF y el APHIS del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos) en el que participarán 22 países. Para terminar el año, la primera semana de diciembre se celebrará en Egipto un Taller Regional sobre ePhyto para Oriente Medio, y el Grupo Directivo de ePhyto y el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas darán apoyo al proyecto de la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio en Marruecos.

Comercio electrónico

5.4. Se prevé que el comercio electrónico transfronterizo siga creciendo y esto conllevará un aumento del volumen y la diversidad de las mercancías expedidas a nivel internacional por correo o por servicios de mensajería. Para que el marco fitosanitario mundial pueda adaptarse, las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria deberán colaborar con otros organismos gubernamentales y colectivos interesados para vigilar el comercio por Internet y velar por que los bienes objeto de comercio electrónico cumplan los requisitos fitosanitarios de importación pertinentes.

5.5. La CMF-14 (2019) tomó nota de un plan de acción sobre comercio electrónico en el marco del plan quinquenal de inversión de la secretaría de la CIPF, relacionado con el Marco estratégico de

la CIPF para 2020-2030. Entre 2020 y 2030 se realizarán, entre otras, las siguientes actividades: comunicaciones internacionales, creación de una red interinstitucional y elaboración de un conjunto interinstitucional de herramientas para la reglamentación y detección sistemática de las vías de comercio electrónico y de mensajería o postal. La CMF-14 aprobó el proyecto de plan de trabajo, pero no se asignaron recursos. El Canadá se comprometió a aportar una contribución en especie, poniendo a disposición a un miembro del personal para que trabaje durante dos años en la Unidad de Facilitación de la Aplicación de la secretaría de la CIPF, a fin de hacer avanzar el proyecto de comercio electrónico y otras prioridades de la CMF para facilitar el comercio. Sin embargo, harán falta recursos extrapresupuestarios para aplicar plenamente este plan.

5.6. La lista de temas en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad ya incluye una Guía sobre comercio electrónico (2017-039). La CMF-14 (2019) tomó nota de los temas para dos NIMF relacionadas con el comercio electrónico que también se han incluido en la lista de temas de las normas de la CIPF. Se creará una red informal de expertos en comercio electrónico para apoyar esta labor.

Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos

5.7. La tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Contenedores Marítimos se celebró en Baltimore (Estados Unidos) del 23 al 27 de septiembre de 2019. El principal objetivo de la reunión era examinar la labor del Grupo desde su creación en 2017 y establecer una hoja de ruta para la elaboración de recomendaciones para el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad y para la Comisión de Medidas Fitosanitarias de 2021 (CMF-16) en relación con la manera de avanzar para minimizar los riesgos fitosanitarios asociados al movimiento de contenedores marinos. La reunión permitió reforzar la colaboración con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Marítima Internacional (OMI). Algunos de los resultados de la reunión (unas directrices sobre las mejores prácticas de la CIPF en relación con medidas para minimizar la contaminación por plagas y un folleto elaborado por el Grupo de Trabajo) se publicarán en el PFI y se pondrán a disposición de los colectivos interesados una vez que el Comité lo apruebe en la reunión de noviembre de 2019. Los resultados del cuestionario sobre el seguimiento de la limpieza de los contenedores marítimos realizado por el Grupo de Trabajo también se publicarán en el PFI en todos los idiomas oficiales de la FAO.

6 AÑO INTERNACIONAL DE LA SANIDAD VEGETAL (2020)

6.1. Las actividades de la CIPF destinadas a promover la proclamación del AISV en la Asamblea General de las Naciones Unidas se han centrado principalmente en sensibilizar a los colectivos interesados sobre la propuesta relativa al AISV, de conformidad con la Resolución A/RES/73/252 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con el apoyo de la comunidad de la CIPF, el Gobierno de Finlandia defendió la propuesta de la declaración del AISV, que fue proclamado por consenso en diciembre de 2018. La secretaría de la CIPF preparó y realizó presentaciones en los Talleres Regionales de la CIPF y en otras actividades regionales pertinentes, así como en conferencias internacionales como el Congreso Internacional de Fitopatología en Boston.

6.2. La secretaría de la CIPF y el Comité Directivo del AISV acordaron actualizar el sistema de gestión para incluir a las divisiones pertinentes de la FAO, de conformidad con el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y crearon el Comité Directivo Internacional, el Organismo de Asesoría Técnica y la secretaría del AISV para facilitar su celebración, de conformidad con la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Comité Directivo Internacional del AISV está formado por siete representantes de las regiones de la FAO y por representantes del sector privado y de la sociedad civil y de la secretaría de la CIPF. El Comité se ha reunido cuatro veces en 2019 y prevé reunirse con más frecuencia a lo largo de 2020 para seguir facilitando la celebración. La secretaría de la CIPF ha facilitado diversos elementos fundamentales para poner en marcha las actividades del AISV: un sitio web, una guía de introducción, un plan de acción, una identidad visual e historias de interés social, entre otros. Actualmente la secretaría de la Convención colabora con el Comité Directivo Internacional y la secretaría del AISV para dar impulso a las actividades de apertura que se celebrarán durante el mes de diciembre en Roma y en Nueva York, en las sedes de la FAO y de las Naciones Unidas, respectivamente.

7 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

7.1. La secretaría de la CIPF colaboró con varias organizaciones internacionales con el fin de crear sinergias para alcanzar objetivos comunes. A continuación se enumeran las principales colaboraciones.

7.2. La secretaría de la CIPF sigue colaborando con la Organización Marítima Internacional (OMI) en la aplicación de un enfoque conjunto para minimizar los riesgos fitosanitarios asociados al movimiento de contenedores marítimos. A este respecto, la secretaría de la CIPF participa en el grupo de trabajo por correspondencia pertinente de la OMI que está revisando los programas de inspección de la OMI para elementos de carga que transportan mercancías peligrosas a fin de incluir criterios sobre la limpieza de los contenedores marítimos.

7.3. Las secretarías de la CIPF y de la OMA han iniciado un plan de trabajo conjunto de tres años en el que se determinan siete ámbitos principales de cooperación bilateral.

7.4. El COLEACP está traduciendo al francés ocho guías de la CIPF a modo de contribución en especie y está financiando la totalidad de la evaluación de la capacidad fitosanitaria en Sierra Leona bajo la supervisión de la secretaría de la CIPF.

7.5. La Organización Mundial del Comercio (OMC), el Grupo del Banco Mundial, el Centro Internacional de Estudios Superiores sobre Agronomía Mediterránea (CIHEAM), el COPA-COGECA y la Federación Internacional de Semillas son miembros del Comité Directivo del AISV y contribuyen activamente a la aplicación del plan de acción del AISV.

7.6. La secretaría de la CIPF participa en el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica y en el proyecto financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la creación de sinergias entre convenciones relacionadas con la biodiversidad.

7.7. En vista del AISV y del nuevo Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, la cooperación con la comunidad académica se está incrementando, lo que conlleva una mayor coordinación de la investigación fitosanitaria y del trabajo sobre sanidad vegetal y cambio climático. Se han establecido contactos con la red Euphresco, el CIHEAM, CABI, la Sociedad Internacional de Patología Vegetal y las Universidades de Bari, Florencia, Roma La Sapienza, Turín, Tuscia y York, entre otras instituciones.
